



**RESOLUCIÓN Nº: 2018005816** 

Negociado: **VÍA PÚBLICA, OBRAS MUNIC. E INFRAEST** Subtipo Exp.: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Nº Expediente: 000103/2018-1080

OBRAS PARA LINEA DE SOTERRAMIENTO DE MEDIA TENSION Y Asunto: CENTRO DE SECCIONAMIENTO DE MEDIA TENSION PARA ALIMENTACION AL POLIDEPORTIVO EL ROMERAL, INCORPORANDO CONDICIONES ESPECIALES DE **EJECUCIÓN** 

## **RESOLUCIÓN**

A la vista de la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Vía Pública, Obras Municipales e Infraestructuras, Da. Fuensanta Martínez Jiménez, de fecha 07/11/2018, que obra en el expediente, en virtud de las facultades que me han sido delegadas por la Sra. Alcaldesa-Presidenta mediante Decreto de fecha 21 de marzo de 2018:

## **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de OBRAS PARA LINEA DE SOTERRAMIENTO DE MEDIA TENSION Y CENTRO DE SECCIONAMIENTO DE MEDIA TENSION PARA ALIMENTACION AL POLIDEPORTIVO EL ROMERAL, INCORPORANDO CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN, redactado por el Técnico Municipal, D. Juan Meseguer Albaladejo.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 24.261,13.-€ más el 21% de IVA, total de 29.355,97.-€.

TERCERO.- Eximir de la constitución de garantía provisional.

CUARTO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ha de regir en el expediente de contratación.

QUINTO.- Aprobar el expediente de contratación e inicio del proceso de licitación, tramitándose el mismo por procedimiento abierto simplificado abreviado, con un solo criterio de adjudicación / con varios criterios de adjudicación y sin mesa de contratación.

> Molina de Segura, a 15 de noviembre de 2018 La Alcaldesa P.D. El Concejal de Contratación (Decreto 21-03-2018) José de Haro González



